CONTRATO No 6700043924 DE 2025

Fecha: 27 de noviembre de 2025
Numero de informe: 07

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	UT UNIFORMES 2025, integrada por, GRUPO LIXITEX S.A.S. con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) e identificado con el NIT N° 901.243.398-7 y ENLACE 7 S.A.S con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) identificada con el NIT 900.508.373-9
NIT:	901.243.398-7 -900.508.373-9
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA CAROLINA GIRALDO GÓMEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.037.628.108
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE COMPETENCIA, DE PRESENTACION Y DE DOTACIÓN QUE REQUIEREN LOS USUARIOS Y/O DEPORTISTAS QUE HACEN PARTE DE LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN REGIONAL Y OTROS EVENTOS DEL INSTITUTO.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L ($4.197.778.534) incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar. Lote N° 1: QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L ($509.303.468) Lote N°2: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L ($448.418.194) Lote N°3 TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L ($3.240.056.872)
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. ($1.210.167.031) incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L ($5.407.945.565) incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	91,56%
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	02/08/2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	Desde la terminación del plazo inicial hasta el 28 de noviembre de 2025

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Prórroga N°2	No aplica
Total Tiempo Prorrogado	Desde la firma del acta de inicio hasta el 28 de noviembre de 2025
PERÍODO EJECUTADO	15/11/2025 hasta el 21/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28/11/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Andrea Pérez Bohdert Juliana Vélez Tamayo

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700043924 de 2025, se presenta el Informe parcial de supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

A continuación, se relaciona y se describe como se llevó a cabo cada una de las obligaciones durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
1	Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que relacionadas con el objeto del mismo sean necesarias para lograr los fines buscados.	NO CUMPLE	Aunque el contratista ha ejecutado algunas de las actividades previstas en el contrato, se han identificado que el contratista acumula retrasos significativos e injustificados en las entregas pactadas, falta de respuesta oportuna a requerimientos, ausencia de un cronograma claro de entregas y coordinación insuficiente, sin que haya logrado ponerse al día, generando demoras en el desarrollo de las actividades que dependen de dichos elementos; lo que ha puesto en riesgo la realización de actividades y participaciones deportivas programadas generando riesgo sobre el desarrollo de los objetivos del INDER.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato	PARCIAL	El contratista atiende de manera parcial las especificaciones técnicas establecidas para la confección y suministro de los uniformes y accesorios deportivos. Esto ha provocado devoluciones de prendas que no fueron aprobadas por la supervisión, generando retrasos adicionales en las entregas y afectando la ejecución eficiente del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
3	Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.	PARCIAL	El contratista ha continuado con la ejecución del contrato dentro del plazo contractual. Sin embargo, acumula retrasos significativos e injustificados en las entregas pactadas.
4	Atender las consultas que la Contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados.	NO CUMPLE	El contratista no atiende de manera diligente ni oportuna los requerimientos elevados por el apoyo técnico a la supervisión, especialmente los relacionados con el cronograma actualizado de entregas; esta situación ha afectado la planeación operativa, limitando la posibilidad de realizar ajustes en los cronogramas de trabajo y ha puesto en riesgo la participación de delegaciones, equipos y deportistas en eventos de carácter distrital, departamental y/o nacional. Esta falta de diligencia expone al Instituto a reclamaciones, derechos de petición, quejas ciudadanas y afectaciones reputacionales directas, generando un riesgo grave y directo para el cumplimiento de los objetivos misionales.
5	Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.	NO APLICA	El contrato se encuentra vigente.
6	Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan	CUMPLE	El contratista mantiene vigentes las garantías establecidas en el contrato: Cumplimiento del contrato, Calidad de los bienes, Pagode salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Se realizó aprobación las pólizas del otrosí #1.
7	Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual, y con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo señalado en el Decreto 1072 del 2015.	CUMPLE	El contratista acreditó el pago oportuno de los aportes a seguridad social de su personal vinculado al contrato durante el mes de NOVIEMBRE 2025, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia laboral y prestacional.
8	Respetar los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en la ejecución contractual.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha mantenido un comportamiento adecuado, respetando los principios de cultura ciudadana y las buenas costumbres en todas las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
1	Suministrar los uniformes deportivos, en atención a la demanda de los diferentes procesos institucionales, conforme con los requerimientos y especificaciones técnicas a satisfacción de la supervisión del Inder Medellín.	NO CUMPLE	El contratista no ha logrado satisfacer en su totalidad los requerimientos establecidos, presentando entregas parciales con retrasos y prendas que no cumplen con las especificaciones técnicas definidas. Esto ha afectado la disponibilidad de uniformes para los diferentes procesos institucionales.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
2	Realizar una reunión, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación y antes de la firma del acta de inicio, con el supervisor del contrato o a quien se delegue, para unificar y revisar las telas, colores y estilos de los uniformes, según las especificaciones dadas por el INDER, así como el tipo de logo y su ubicación de acuerdo al diseño de la prenda, además de las tallas e identificando la actividad (justas deportivas, torneos barriales, festivales deportivos, otras competencias y eventos) que lo requiera. En caso de generarse cambios en los estilos o diseños iniciales, esto deberá quedar por escrito y en lo posible con imagen del diseño definido. Todo lo anterior deberá constar en la respectiva acta con la firma de los asistentes.	CUMPLE	Esta obligación se cumplió mediante la realización de la reunión de revisión, realizada el 31 de julio de 2025 con la participación de la supervisión delegada por el INDER Medellín y del contratista. En dicha reunión se definieron las telas, colores, estilos, ubicación de logos y tallas, de acuerdo con las necesidades de los diferentes eventos (justas deportivas, torneos barriales, festivales deportivos y otras competencias). Las definiciones quedaron consignadas en el acta firmada por los asistentes, anexando los diseños e imágenes aprobadas
3	El contratista deberá plasmar los logos que sean aprobados y entregados por la Oficina de Comunicaciones del INDER.	PARCIAL	El contratista ha incorporado en la mayoría de las prendas los logos oficiales entregados y aprobados por la Oficina de Comunicaciones del INDER Medellín. Sin embargo, se han presentado algunas prendas sin la debida marcación, lo que ha requerido su devolución por parte de la supervisión, afectando la entrega oportuna de los uniformes.
4	Las especificaciones técnicas de cada prenda deberán ser revisadas, consultadas y tenidas en cuenta en la ejecución del objeto contractual. Contar con conductores alternos en caso de que los conductores fijos presenten novedades para prestar el servicio garantizando la no interrupción de este	PARCIAL	Se han presentado devoluciones de prendas debido a que el proveedor no ha acatado en algunos casos las recomendaciones realizadas por los apoyos técnicos de la supervisión, lo que ha afectado la calidad y la oportunidad de las entregas del contrato. No se han presentado novedades en cuanto al servicio de transporte durante las entregas.
5	Contratista deberá establecer para la confección de los uniformes y/o los accesorios deportivos, la moldería correspondiente a cortes de hombre, mujer o unisex, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Inder Medellín y el cuadro de medidas por cada una de las referencias solicitadas; nunca a un molde de característica unificada. Con el fin de detectar algún cambio o error en la especificación técnica, se revisarán las mismas por parte del Inder Medellín. En caso de suministrarse prendas con las medidas incorrectas, el contratista deberá cambiarlas por las exigidas por el Inder Medellín.	PARCIAL	El contratista cumple parcialmente con esta obligación. No ha acatado en algunos casos las recomendaciones realizadas por la supervisión, lo que ha generado devoluciones durante el proceso de entrega en almacén Central Inder. Además, se han realizado observaciones sobre la tabla de tallas de algunas prendas, afectando la precisión en la entrega conforme a los requerimientos del Inder Medellín
6	Garantizar que las prendas y/o accesorios deportivos conserven la misma calidad y apariencia de la muestra aprobada, de encontrarse diferencias, se realizará el requerimiento para la garantía de la prenda.	CUMPLE	Durante las entregas realizadas por el contratista en el periodo, este aseguró que las prendas y accesorios deportivos entregados mantuvieran la misma calidad, apariencia, materiales y acabados de la muestra previamente aprobada por la supervisión del INDER Medellín.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
7	Garantizar que la confección de los uniformes y/o accesorios deportivos sea de primera calidad. No se permiten empates en los pespuntes exteriores e interiores ni hebras sueltas, todas las costuras deben estar derechas, parejas y con seguridad, las puntadas equilibradas y coincidir con los costados, no pueden quedar flojas, rotas, torcidas, basteadas o tensionadas.	CUMPLE	Las diferentes prendas entregadas por el contratista durante el periodo fueron revisadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, sin reportes de defectos de confección que afectaran la calidad del suministro.
8	Garantizar los colores, así como los diferentes diseños establecidos por la Oficina de Comunicaciones y/o el manual de uniformes y sus respectivas especificaciones técnicas en cuanto a uniformidad, excelentes acabados y presentación.	CUMPLE	Las diferentes prendas entregadas por el contratista durante el periodo fueron revisadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, sin reportes de variación en los colores y diseños.
9	Garantizar que las prendas no presenten cambio dimensional. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor, debe tener la garantía de resistencia al desgarre, a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana ICONTEC, 703-1, 703-2, 703- 3 de acuerdo con el uso fina	CUMPLE	Las prendas entregadas por el contratista durante el periodo fueron revisadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, sin que se registraran variaciones en las dimensiones. A la fecha, no se han presentado reclamaciones por los deportistas y/o beneficiarios de garantías relacionadas con solidez al frote, procesos de lavado, resistencia o formación de motas.
10	El contratista demostrará la procedencia de las telas adjuntando una carta de la textilera y la factura de compra de la misma.	CUMPLE	El contratista certifica la procedencia y compra de los insumos textiles
11	Entregar los uniformes y/o los accesorios deportivos empacados en cajas separadas de acuerdo con las indicaciones determinadas por la supervisión del contrato, especificando comuna, componente (justas deportivas, torneos barriales y festivales deportivos) de acuerdo con cada comuna, (tipo de uniforme o accesorio, juego de uniformes por bolsa no empaque individual, organizados en orden ascendente de acuerdo a numeración, incluidos arqueros y medias de todo el equipo). Marcar la bolsa con un adhesivo en donde se relacione (disciplina deportiva, talla, categoría y cantidad de unidades por juego deportivo) de acuerdo con la necesidad.	PARCIAL	El contratista realizó la entrega de los uniformes y accesorios deportivos empacados en bolsas organizadas de acuerdo con las indicaciones de la supervisión, identificando disciplina, categoría y cantidad de unidades por juego deportivo. No obstante, las entregas realizadas durante el periodo no se han realizado en cajas como está estipulado en el contrato.
12	El contratista deberá en un término de 5 días contados a partir de la comunicación del supervisor, cumplir con los requerimientos frente a cambio de prendas por cuestiones de confección.	CUMPLE	Durante el periodo no se ha solicitado al contratista cambio de prendas por concepto de deficiencia en la confección.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

<table>
<tr><th>#</th><th>OBLIGACIÓN</th><th>CUMPLI MIENTO</th><th>OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO</th></tr>
<tr><td>13</td><td>Garantizar mínimo durante (6) meses la calidad, costuras, color y sublimado o estampado de los uniformes y/o los accesorios deportivos.</td><td>CUMPLE</td><td>El contratista mantiene vigente la garantía mínima de seis (6) meses sobre la calidad de los uniformes y accesorios deportivos entregados, cubriendo costuras, estabilidad del color y durabilidad del sublimado o estampado.

A la fecha de este informe no se han presentado reclamaciones de garantía por parte de la supervisión ni de los beneficiarios de las prendas entregadas.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Hacer entrega de los bienes objeto del contrato de la siguiente manera:

LOTE 1: SECTOR EDUCATIVO
Entrega: Deberá realizarse, a más tardar el día 05 de agosto de 2025.

LOTE 2: DESARROLLO DEPORTIVO
Entrega: (Todos los uniformes hasta el 10 de agosto de 2025 que equivalen a 4.361 ítems)

LOTE 3: PP/ JDCM/ DESARROLLO/ RECREANDOS
* Primera entrega: (Todos los uniformes de PP hasta el 20 de agosto de 2025 que equivalen a 55.512 ítems

* Segunda entrega: (Todos los uniformes de DESARROLLO hasta el 1 de septiembre de 2025 que equivalen a 4.090 ítems)

* Tercera entrega: (Todos los uniformes de JDCM y RECREANDOS hasta el 15 de septiembre de 2025 que equivalen a 1.530 ítems)</td><td>PARCIAL</td><td>Al 27 de noviembre el contratista acumula entregas de cada lote así.
SECTOR EDUCATIVO- LOTE 1
<table>
<tr><th>Total prendas</th><th>Entregadas</th><th>%</th><th>Pendiente entrega</th></tr>
<tr><td>4.939</td><td>4.880</td><td>99%</td><td>59</td></tr>
</table>
DESARROLLO DEPORTIVO- LOTE 2
<table>
<tr><th>Total prendas</th><th>Entregadas</th><th>%</th><th>Pendiente entrega</th></tr>
<tr><td>4.361</td><td>4.079</td><td>94%</td><td>282</td></tr>
</table>
PP- LOTE 3
<table>
<tr><th>Total prendas</th><th>Entregadas</th><th>%</th><th>Pendiente entrega</th></tr>
<tr><td>55.512</td><td>54.511</td><td>99,99%</td><td>1</td></tr>
</table>
DESARROLLO- LOTE 3
<table>
<tr><th>Total prendas</th><th>Entregadas</th><th>%</th><th>Pendiente entrega</th></tr>
<tr><td>4.090</td><td>3.747</td><td>92%</td><td>343</td></tr>
</table>
JDCM y RECREANDOS- LOTE 3
<table>
<tr><th>Total prendas</th><th>Entregadas</th><th>%</th><th>Pendiente entrega</th></tr>
<tr><td>1.530</td><td>1.530</td><td>100%</td><td>0</td></tr>
</table>
Conforme a las fechas establecidas en la obligación, el contratista ha dado un cumplimiento parcial a las entregas correspondientes al Lote 1, Lote 2 y Lote 3 (entregas 2 y 3). En consecuencia, se evidencian retrasos en el cumplimiento de las entregas y no se han implementado estrategias ni compromisos claros por parte del contratista que permitan garantizar el cumplimiento oportuno de las mismas.

• El contratista, luego de un retraso de 83 días respecto a la fecha inicialmente establecida, finalizó la entrega de los 55.511 ítems correspondientes al Lote 3 – Entrega 1.
• El contratista, luego de un retraso de 61 días respecto a la fecha inicialmente establecida, finalizó la entrega de las 1.530 ítems correspondientes al Lote 3 – Entrega 3.

• Respecto a la entrega del Lote 1, el contratista acumula un retraso de 115 días y aún no ha cumplido con la entrega total. Pendiente por entregar 59 prendas. (ver detalle en punto 1.3)</td></tr>
</table>

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
			• Respecto a la entrega del **Lote 2**, el contratista acumula un retraso de **115 días** y aún no ha cumplido con la entrega total. Pendiente por entregar **282** prendas. (ver detalle en punto 1.3) • Respecto a la segunda entrega del **Lote 3**, el contratista acumula un retraso de **88 días** y aún no ha cumplido con la entrega total. Pendiente por entregar **343** prendas. (ver detalle en punto 1.3)
15	Realizar las entregas en el almacén del INDER Medellín, previa concertación de cita, de acuerdo con las cantidades solicitadas y los requerimientos del contrato, elaborando para ello una remisión ordenada y detallada por estrategia tipo de prenda, tallas y cantidad previo visto bueno de la supervisión.	CUMPLE	Las entregas se han efectuado en el almacén del INDER Medellín previa coordinación de cita con la profesional especializa de almacén. Para cada entrega el contratista entregó remisiones detalladas por lote que especificaron tipo de prenda y cantidades correspondientes, las cuales fueron revisadas y avaladas por el apoyo técnico de la supervisión del contrato.
16	El contratista deberá contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado, capacidad logística para entregar los bienes requeridos en el término estipulado	NO CUMPLE	Los retrasos acumulados e injustificados en las entregas pactadas, falta de respuesta oportuna a requerimientos, ausencia de un cronograma claro de entregas y falta de coordinación evidencian una insuficiente capacidad logística para atender las entregas dentro de los plazos establecidos y conforme a los requerimientos técnicos.
17	Atender todas las consultas, requerimientos técnicos y administrativos que el INDER o el supervisor hagan sobre el suministro y su marcha, en relación con la ejecución del objeto del contrato.	NO CUMPLE	El contratista no atiende de forma diligente y oportuna los requerimientos realizados por el apoyo a la supervisión respecto al cronograma de entrega de elementos, lo cual dificulta la planeación y el reajuste de los cronogramas de trabajo, teniendo en cuenta el atraso que presenta en el cumplimiento de la obligación No. 14 Además de la entrega de la adición
18	El Contratista deberá garantizar que cuenta con los insumos, o que validó la existencia de la materia prima (Las estipuladas en las especificaciones técnicas), para la elaboración de las prendas y accesorios.	CUMPLE	. Durante el periodo evaluado el contratista no manifestó a la supervisión novedades relacionadas con escasez o ausencia de materiales que afectaran la ejecución del contrato.
19	El Contratista deberá garantizar el pago de la seguridad social de sus colaboradores.	CUMPLE	El contratista acreditó el pago oportuno de los aportes a seguridad social de su personal vinculado al contrato durante el mes de NOVIEMBRE 2025, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia laboral y prestacional.
20	El Contratista deberá garantizar que cuenta con la capacidad logística, técnica y de recurso humano, para confeccionar y entregar las prendas de conformidad con los plazos establecidos en la obligación 15.	NO CUMPLE	Los retrasos acumulados e injustificados en las entregas pactadas, falta de respuesta oportuna a requerimientos, ausencia de un cronograma claro de entregas y falta de coordinación evidencian una insuficiente capacidad logística para atender las entregas dentro de los plazos establecidos y conforme a los requerimientos técnicos.
21	Cumplir con los impuestos, tasas y contribuciones derivados del contrato. (nueva tarifa Impuesto de Timbre Decreto 1075 de 2025)	CUMPLE	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones tributarias derivadas del contrato, asumiendo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones correspondientes.
22	Las demás que sean inherentes al cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	PARCIAL	Aunque el contratista ha ejecutado algunas de las actividades previstas en el contrato, se han identificado retrasos significativos e injustificados en las entregas pactadas, falta de respuesta oportuna a requerimientos, ausencia de un cronograma claro de entregas y coordinación insuficiente. Estos factores han generado

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
			demoras en el desarrollo de actividades dependientes de dichos elementos, afectando la realización de actividades y participaciones deportivas programadas y poniendo en riesgo el logro de los objetivos del INDER.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: a continuación, se relaciona la entrega de prendas, discriminadas por lote, cantidad y cumplimiento.

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: al corte del 27 de noviembre de 2025 la ejecución física del contrato presenta un avance del 91,56%. Resultado de la entrega de 79.237 prendas frente a un total de 86.543 prendas contratadas incluido la adición #1 de 16.111 unidades.

LOTE	N°	Descripción	Unidad	Cant contratada	C. recibida al corte del informe	Cumplimiento	Estado de la entrega
1	1	CAMISETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	36	36	100%	Completo
1	2	CAMISETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	36	36	100%	Completo
1	3	CAMISETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	56	56	100%	Completo
1	4	CAMISETA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	40	40	100%	Completo
1	5	CAMISETA SISA PARA ATLETISMO	UNIDAD	55	55	100%	Completo
1	6	CAMISETA SISA PARA BALONCESTO	UNIDAD	64	64	100%	Completo
1	7	CAMISETA TIPO POLO	UNIDAD	7	7	100%	Completo
1	8	CAMISETA T-SHIRT	UNIDAD	730	730	100%	Completo
1	9	CHAQUETA UNISEX	UNIDAD	730	730	100%	Completo
1	10	GORRA INSTITUCIONAL	UNIDAD	730	730	100%	Completo
1	11	LICRA CORTA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	22	22	100%	Completo
1	12	MEDIAS DEPORTIVAS LARGAS	PAR	200	200	100%	Completo
1	13	MEDIAS DEPORTIVAS MEDIA PIERNA	PAR	160	159	99%	Parcial
1	14	PANTALONETA PARA BALONCESTO	UNIDAD	64	64	100%	Completo
1	15	PANTALONETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	36	36	100%	Completo
1	16	PANTALONETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	36	36	100%	Completo
1	17	PANTALONETA PARA FÚTBOL.	UNIDAD	56	56	100%	Completo
1	18	SUDADERA UNISEX	UNIDAD	730	730	100%	Completo
1	19	BUSO PARA BICICROS	UNIDAD	59	59	100%	Completo
1	20	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA AJEDREZ Y BADMINTON CUELLO CAMISERO	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	21	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA BADMINTON CUELLO CAMISERO	UNIDAD	14	14	100%	Completo
1	22	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA TENIS DE CAMPO CUELLO CAMISERO	UNIDAD	14	14	100%	Completo
1	23	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA TENIS DE MESA CUELLO CAMISERO (NO COLOR BLANCO)	UNIDAD	18	18	100%	Completo
1	24	CAMISETA PARA BALONMANO	UNIDAD	40	40	100%	Completo
1	25	CAMISETA PARA RUGBY	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	26	CAMISETA SISA LIBERO PARA VOLEIBOL	UNIDAD	4	4	100%	Completo
1	27	CAMISETA SISA PARA BOXEO AZUL	UNIDAD	12	12	100%	Completo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

LOTE	N°	Descripción	Unidad	Cant contratada	C. recibida al corte del informe	Cumplimiento	Estado de la entrega
1	28	CAMISETA SISA PARA BOXEO ROJO	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	29	SUDADERA TEJO	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	30	CAMISETA SISA PARA GIMNASIA.	UNIDAD	8	8	100%	Completo
1	31	CAMISETA TEJO	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	32	CAMISETA UNISEX PARA CICLISMO RUTA	UNIDAD	16	16	100%	Completo
1	33	DOBOK TAEKWONDO COMBATE: DOBOK DE COMBATE	UNIDAD	20	20	100%	Completo
1	34	DOBOK TAEKWONDO POOMSAE AZUL CLARO CADETES HOMBRES: DOBOK POOMSE CADETES hombres	UNIDAD	2	2	100%	Completo
1	35	DOBOK TAEKWONDO POOMSAE ROJO CADETES MUJERES: DOBOK POOMSE CADETES mujeres.	UNIDAD	2	2	100%	Completo
1	36	FALDASHORT MUJER BADMINTON	UNIDAD	6	6	100%	Completo
1	37	FALDASHORT MUJER TENIS DE CAMPO	UNIDAD	6	6	100%	Completo
1	38	FALDASHORT MUJER TENIS DE MESA	UNIDAD	6	6	100%	Completo
1	39	JUDOGUI AZUL - COMPETENCIA	UNIDAD	35	35	100%	Completo
1	40	JUDOGUI BLANCO - COMPETENCIA	UNIDAD	35	35	100%	Completo
1	41	KIT KARATEGUI - KATAS - COMPETENCIA	KIT	12	12	100%	Completo
1	42	KIT KARATEGUI - KUMITE - COMPETENCIA	KIT	34	34	100%	Completo
1	43	LYCRA A LA RODILLA ATLETISMO HOMBRE	UNIDAD	55	55	100%	Completo
1	44	LYCRA CORTA NEGRA PARA ATLETISMO	UNIDAD	55	55	100%	Completo
1	45	MEDIAS PARA CICLISMO	PAR	16	16	100%	Completo
1	46	MORRAL 33 X 43 X 8CM	UNIDAD	25	25	100%	Completo
1	47	PANTALON LARGO NEGRO PARA PORTERO	UNIDAD	32	32	100%	Completo
1	48	PANTALON PARA BICICROS-CICLOMONTAÑISMO	UNIDAD	59	59	100%	Completo
1	49	PANTALON PARA GIMNASIA	UNIDAD	8	8	100%	Completo
1	50	PANTALONETA DE BAÑO	UNIDAD	36	36	100%	Completo
1	51	PANTALONETA PARA BADMINTON	UNIDAD	8	8	100%	Completo
1	52	PANTALONETA PARA BALONMANO	UNIDAD	40	40	100%	Completo
1	53	PANTALONETA PARA BOXEO AZUL	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	54	PANTALONETA PARA BOXEO ROJA	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	55	PANTALONETA PARA RUGBY	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	56	PANTALONETA PARA TENIS DE CAMPO	UNIDAD	8	8	100%	Completo
1	57	PANTALONETA PARA TENIS DE MESA	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	58	PANTALONETA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	22	22	100%	Completo
1	59	SUDADERA PARA AJEDREZ	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	60	TOP- LYCRA PARA ATLETISMO	UNIDAD	55	55	100%	Completo
1	61	TRUSA CORTA PARA CICLISMO RUTA	UNIDAD	16	0	0%	Sin entrega
1	62	TRUSA MANGA LARGA PARA GIMNASIA	UNIDAD	12	0	0%	Sin entrega
1	63	TRUSA PARA PATINAJE	UNIDAD	24	24	100%	Completo
1	64	TRUSA PARA PESAS	UNIDAD	54	54	100%	Completo
1	65	TRUSA PARA TRIATHLON	UNIDAD	24	24	100%	Completo
1	66	TRUSAS PARA LUCHA COLOR AZUL	UNIDAD	41	41	100%	Completo
1	67	TRUSAS PARA LUCHA COLOR ROJO	UNIDAD	41	41	100%	Completo
1	68	VESTIDO DE BAÑO NATACION	UNIDAD	5	5	100%	Completo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

LOTE	N°	Descripción	Unidad	Cant contratada	C. recibida al corte del informe	Cumplimiento	Estado de la entrega
1	69	FALDASHORT MUJER PORRISMO	UNIDAD	22	22	100%	Completo
1	70	PANTALON PORRISMO HIP- HOP	UNIDAD	4	0	0%	Sin entrega
1	71	BUSO HOMBRE PORRISMO	UNIDAD	4	0	0%	Sin entrega
1	72	CAMIBUZO PORRISMO FEMENINO POMPOM - CHERR:	UNIDAD	22	0	0%	Sin entrega
TOTAL LOTE 1- SECTOR EDUCATIVO				**4939**	**4880**	**99%**	**Parcial**
2	1	BUSO PORTERO FUTBOL	UNIDAD	60	60	100%	Completo
2	2	CAMISETA MANGA LARGA CUELLO REDONDO	UNIDAD	120	120	100%	Completo
2	3	CAMISETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	90	90	100%	Completo
2	4	CAMISETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	96	96	100%	Completo
2	5	CAMISETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	180	180	100%	Completo
2	6	CAMISETA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	140	140	100%	Completo
2	7	CAMISETA SISA PARA ATLETISMO	UNIDAD	120	120	100%	Completo
2	8	CAMISETA SISA PARA BALONCESTO	UNIDAD	90	90	100%	Completo
2	9	LICRA CORTA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	76	76	100%	Completo
2	10	MEDIAS DEPORTIVAS LARGAS	PAR	401	401	100%	Completo
2	11	MEDIAS DEPORTIVAS MEDIA PIERNA	PAR	50	49	98%	Parcial
2	12	PANTALONETA PARA BALONCESTO	UNIDAD	90	90	100%	Completo
2	13	PANTALONETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	90	90	100%	Completo
2	14	PANTALONETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	96	96	100%	Completo
2	15	PANTALONETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	180	180	100%	Completo
2	16	PETOS	UNIDAD	84	84	100%	Completo
2	17	BUSO PARA BICICROS	UNIDAD	26	26	100%	Completo
2	18	BUSO PARA CICLOMONTAÑISMO	UNIDAD	55	55	100%	Completo
2	19	CAMISA 3/4 PARA BEISBOL Y SOFTBOL	UNIDAD	36	0	0%	Sin entrega
2	20	CAMISA DE BEISBOL DE COMPETENCIA	UNIDAD	36	0	0%	Sin entrega
2	21	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA AJEDREZ Y BADMINTON CUELLO CAMISERO	UNIDAD	30	30	100%	Completo
2	22	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA BADMINTON CUELLO CAMISERO:	UNIDAD	40	40	100%	Completo
2	23	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA TENIS DE CAMPO CUELLO CAMISERO	UNIDAD	15	15	100%	Completo
2	24	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA TENIS DE MESA CUELLO CAMISERO (NO COLOR BLANCO)	UNIDAD	20	20	100%	Completo
2	25	CAMISETA PARA BALONMANO	UNIDAD	54	54	100%	Completo
2	26	CAMISETA PARA RUGBY	UNIDAD	54	54	100%	Completo
2	27	CAMISETA SISA LIBERO PARA VOLEIBOL	UNIDAD	8	8	100%	Completo
2	28	CAMISETA SISA PARA BOXEO AZUL	UNIDAD	60	60	100%	Completo
2	29	CAMISETA SISA PARA BOXEO ROJO	UNIDAD	60	60	100%	Completo
2	30	SUDADERA TEJO	UNIDAD	22	22	100%	Completo
2	31	CAMISETA SISA PARA GIMNASIA	UNIDAD	14	14	100%	Completo
2	32	CAMISETA SISA PARA VOLEIPLAYA	UNIDAD	24	24	100%	Completo
2	33	CAMISETA TEJO	UNIDAD	22	22	100%	Completo
2	34	CAMISETA TIRO CON ARCO	UNIDAD	35	35	100%	Completo
2	35	CAMISETA ULTIMATE MANGA SISA	UNIDAD	25	25	100%	Completo
2	36	CAMISETA UNISEX PARA CICLISMO RUTA	UNIDAD	50	50	100%	Completo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

LOTE	N°	Descripción	Unidad	Cant contratada	C. recibida al corte del informe	Cumplimiento	Estado de la entrega
2	37	DOBOK TAEKWONDO COMBATE: DOBOK DE COMBATE	UNIDAD	20	0	0%	Sin entrega
2	38	DOBOK TAEKWONDO POOMSAE AZUL CLARO CADETES HOMBRES: DOBOK POOMSECADETES HOMBRES	UNIDAD	8	0	0%	Sin entrega
2	39	DOBOK TAEKWONDO POOMSAE ROJO CADETES MUJERES: DOBOK POOMSE CADETES MUJERES	UNIDAD	8	0	0%	Sin entrega
2	40	FALDASHORT MUJER BADMINTON	UNIDAD	20	20	100%	Completo
2	41	FALDASHORT MUJER TENIS DE CAMPO	UNIDAD	20	20	100%	Completo
2	42	FALDASHORT MUJER TENIS DE MESA	UNIDAD	20	20	100%	Completo
2	43	JUDOGUI AZUL - COMPETENCIA	UNIDAD	30	28	93%	Parcial
2	44	JUDOGUI BLANCO - COMPETENCIA	UNIDAD	30	29	97%	Parcial
2	45	KIT KARATEGUI - KATAS - COMPETENCIA	KIT	10	3	30%	Parcial
2	46	KIT KARATEGUI - KUMITE - COMPETENCIA	KIT	20	19	95%	Parcial
2	47	LYCRA A LA RODILLA ATLETISMO HOMBRE	UNIDAD	70	70	100%	Completo
2	48	LYCRA CORTA NEGRA PARA ATLETISMO	UNIDAD	80	80	100%	Completo
2	49	MEDIAS PARA CICLISMO	PAR	50	50	100%	Completo
2	50	MORRAL 33 X 43 X 8CM	UNIDAD	25	25	100%	Completo
2	51	PANTALON LARGO NEGRO PARA PORTERO	UNIDAD	60	60	100%	Completo
2	52	PANTALON PARA BEISBOL Y SOFTBOL	UNIDAD	36	0	0%	Sin entrega
2	53	PANTALON PARA BICICROS-CICLOMONTAÑISMO	UNIDAD	55	55	100%	Completo
2	54	PANTALON PARA GIMNASIA	UNIDAD	14	14	100%	Completo
2	55	PANTALONETA CORTA	UNIDAD	50	50	100%	Completo
2	56	PANTALONETA CORTA PARA ATLETISMO	UNIDAD	20	20	100%	Completo
2	57	PANTALONETA DE BAÑO	UNIDAD	115	115	100%	Completo
2	58	PANTALONETA PARA BADMINTON	UNIDAD	25	25	100%	Completo
2	59	PANTALONETA PARA BALONMANO	UNIDAD	54	54	100%	Completo
2	60	PANTALONETA PARA BOXEO AZUL	UNIDAD	60	60	100%	Completo
2	61	PANTALONETA PARA BOXEO ROJA	UNIDAD	60	60	100%	Completo
2	62	PANTALONETA PARA RUGBY	UNIDAD	54	54	100%	Completo
2	63	PANTALONETA PARA TENIS DE CAMPO	UNIDAD	45	45	100%	Completo
2	64	PANTALONETA PARA TENIS DE MESA	UNIDAD	25	25	100%	Completo
2	65	PANTALONETA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	60	60	100%	Completo
2	66	PANTALONETA ULTIMATE HOMBRE	UNIDAD	15	15	100%	Completo
2	67	PANTALONETA ULTIMATE MUJER	UNIDAD	15	15	100%	Completo
2	68	SUDADERA PARA AJEDREZ	UNIDAD	30	30	100%	Completo
2	69	SUDADERA PARA TIRO CON ARCO	UNIDAD	55	55	100%	Completo
2	70	TOALLA DE NATACIÓN	UNIDAD	10	10	100%	Completo
2	71	TOP- LYCRA PARA ATLETISMO	UNIDAD	80	80	100%	Completo
2	72	TOP- LYCRA PARA VOLEIPLAYA	UNIDAD	12	12	100%	Completo
2	73	TRUSA CORTA PARA CICLISMO RUTA	UNIDAD	50	0	0%	Sin entrega
2	74	TRUSA MANGA LARGA PARA GIMNASIA	UNIDAD	16	0	0%	Sin entrega
2	75	TRUSA PARA PATINAJE	UNIDAD	60	60	100%	Completo
2	76	TRUSA PARA GIMNASIA	UNIDAD	30	0	0%	Sin entrega

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

LOTE	N°	Descripción	Unidad	Cant contratada	C. recibida al corte del informe	Cumplimiento	Estado de la entrega
2	77	TRUSA PARA PESAS	UNIDAD	70	70	100%	Completo
2	78	TRUSA PARA TRIATHLON	UNIDAD	30	0	0%	Sin entrega
2	79	TRUSAS PARA LUCHA COLOR AZUL	UNIDAD	45	45	100%	Completo
2	80	TRUSAS PARA LUCHA COLOR ROJO	UNIDAD	45	45	100%	Completo
2	81	VESTIDO DE BAÑO NATACION	UNIDAD	5	5	100%	Completo
TOTAL LOTE 2- DESARROLLO DEPORTIVO				**4361**	**4079**	**94%**	**Parcial**
3PP	1PP	BUSO PORTERO FUTBOL	UNIDAD	40	40	100%	Completo
3PP	2PP	CAMISETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	6290	6290	100%	Completo
3PP	3PP	CAMISETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	810	810	100%	Completo
3PP	4PP	CAMISETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	10498	10498	100%	Completo
3PP	5PP	MEDIAS DEPORTIVAS LARGAS	PAR	20236	20235	100%	Parcial
3PP	6PP	PANTALON LARGO NEGRO PARA PORTERO	UNIDAD	40	40	100%	Completo
3PP	7PP	PANTALONETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	6290	6290	100%	Completo
3PP	8PP	PANTALONETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	810	810	100%	Completo
3PP	9PP	PANTALONETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	10498	10498	100%	Completo
TOTAL LOTE 3- PP				**55512**	**55511**	**99,99%**	**Parcial**
3DD	10DD	CAMISETA TIPO POLO	UNIDAD	40	40	100%	Completo
3DD	11DD	CAMISETA T-SHIRT	UNIDAD	1100	1100	100%	Completo
3DD	12DD	CHAQUETA UNISEX	UNIDAD	1000	657	66%	Parcial
3DD	13DD	SUDADERA UNISEX	UNIDAD	1000	1000	100%	Completo
3DD	14DD	GORRA TIPO CAMIONERO	UNIDAD	950	950	100%	Completo
TOTAL LOTE 3- DESARROLLO				**4090**	**3747**	**92%**	**Parcial**
3JDCM/ RECR	15 JDCM	PETOS	UNIDAD	600	600	100%	Completo
3JDCM/ RECR	16R	CAMISETA T-SHIRT	UNIDAD	310	310	100%	Completo
3JDCM/ RECR	17R	GORRA INSTITUCIONAL	UNIDAD	310	310	100%	Completo
3JDCM/ RECR	18R	SUDADERA UNISEX	UNIDAD	310	310	100%	Completo
TOTAL LOTE 3- JCDM Y RECREANDOS				**1530**	**1530**	**100%**	**Completo**
ADICIÓN PP		MORRAL 33 X 43 X 8CM	UNIDAD	1.600	293	18%	Parcial
ADICIÓN PP		PANTALONETA CORTA	UNIDAD	1.077	1.077	100%	Completo
ADICIÓN PP		TOALLA DE NATACIÓN	UNIDAD	150	150	100%	Completo
ADICIÓN PP		VESTIDO DE BAÑO NATACION	UNIDAD	131	131	100%	Completo
ADICIÓN PP		CAMISETA TIPO POLO	UNIDAD	220	220	100%	Completo
ADICIÓN PP		CAMISETA T-SHIRT	UNIDAD	210	200	95%	Parcial
ADICIÓN PP		CAMISETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	80	28	35%	Parcial
ADICIÓN PP		GORRA INSTITUCIONAL	UNIDAD	200	0	0%	Sin entrega
ADICIÓN PP		MEDIAS DEPORTIVAS MEDIA PIERNA	PAR	100	99	99%	Parcial
ADICIÓN PP		PANTALONETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	180	28	16%	Parcial
ADICIÓN PP		PETOS	UNIDAD	796	370	46%	Parcial
ADICIÓN PP		SUDADERA UNISEX	UNIDAD	100	0	0%	Sin entrega
ADICIÓN PP		MEDIAS DEPORTIVAS LARGAS	PAR	80	0	0%	Sin entrega
TOTAL ADICION- PP				**4.924**	**2.596**	**53%**	**Parcial**
ADICIÓN ORD		CAMISETA T-SHIRT	UNIDAD	4.982	4.982	100%	Completo
ADICIÓN ORD		CHAQUETA UNISEX	UNIDAD	724	0	0%	Sin entrega
ADICIÓN ORD		GORRA INSTITUCIONAL	UNIDAD	2.149	0	0%	Sin entrega
ADICIÓN ORD		PANTALONETA DE BAÑO	UNIDAD	50	25	50%	Parcial
ADICIÓN ORD		TOP- LYCRA PARA ATLETISMO	UNIDAD	266	265	100%	Parcial

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

LOTE	N°	Descripción	Unidad	Cant contratada	C. recibida al corte del informe	Cumplimiento	Estado de la entrega
ADICION ORD		VESTIDO DE BAÑO NATACION	UNIDAD	50	50	100%	Completo
ADICION ORD		CAMISETA MANGA LARGA CUELLO REDONDO	UNIDAD	533	525	98%	Parcial
ADICION ORD		PANTALONETA CORTA	UNIDAD	97	97	100%	Completo
ADICION ORD		TOALLA DE NATACIÓN	PAR	100	100	100%	Completo
ADICION ORD		CAMISETA TIPO POLO	UNIDAD	62	62	100%	Completo
ADICION ORD		SUDADERA UNISEX	UNIDAD	763	0	0%	Sin entrega
TOTAL ADICION- ORDINARIO				**9.776**	**6.106**	**62%**	**Parcial**
ITEM NUEVO PP		DOBOK TAEKWONDO POOMSAE AZUL CLARO JUNIOR DAMAS	UNIDAD	2	0	0%	Sin entrega
ITEM NUEVO PP		DOBOK TAEKWONDO POOMSAE AZUL OSCURO JUNIOR CABALLEROS:	UNIDAD	2	0	0%	Sin entrega
ITEM NUEVO PP		CAMISA DE JUZGAMIENTO FUTBOL	UNIDAD	28	0	0%	Sin entrega
ITEM NUEVO PP		CAMISA DE JUZGAMIENTO BALONCESTO	UNIDAD	30	0	0%	Sin entrega
ITEM NUEVO PP		CAMISA DE JUZGAMIENTO VOLEIBOL	UNIDAD	30	0	0%	Sin entrega
ITEM NUEVO PP		CAMISA DE JUZGAMIENTO TENIS	UNIDAD	58	0	0%	Sin entrega
ITEM NUEVO PP		PANTALON DE JUZGAMIENTO BALONCESTO	UNIDAD	30	0	0%	Sin entrega
ITEM NUEVO PP		PANTALON DE JUZGAMIENTO VOLEIBOL	UNIDAD	30	0	0%	Sin entrega
ITEM NUEVO PP		PANTALON DE JUZGAMIENTO TENIS	UNIDAD	58	0	0%	Sin entrega
ITEM NUEVO PP		CAMISETA SENCILLA 2 TINTAS	UNIDAD	100	100	100%	Completo
TOTAL ADICION- ITEM NUEVO PP				**368**	**100**	**27%**	**Parcial**
ITEM NUEVO ORD		BADANA VISCOELASTICA DE CICLISMO	UNIDAD	104	0	0%	Sin entrega
ITEM NUEVO ORD		CAPA IMPERMEABLE PVC	PAR	115	115	100%	Completo
ITEM NUEVO ORD		GORRA TIPO PAVA	UNIDAD	331	331	100%	Completo
ITEM NUEVO ORD		GORROS DE BAÑO (GORRO NATACION CASCO RANCING)	UNIDAD	10	0	0%	Sin entrega
ITEM NUEVO ORD		RIÑONERA DEPORTIVA LONA	UNIDAD	242	242	100%	Completo
ITEM NUEVO ORD		TOALLA	UNIDAD	241	0	0%	Sin entrega
TOTAL ADICION- ITEM NUEVO ORDINARIO				**1.043**	**688**	**66%**	**Parcial**
TOTAL CONTRATO				**86.543**	**79.237**	**91,56%**	**Parcial**

1.4 Cumplimiento del cronograma: Al 27 de noviembre el contratista acumula entregas de cada lote así.

CONTRATO INICIAL

SECTOR EDUCATIVO- LOTE 1

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
4.939	4.880	99%	159

DESARROLLO DEPORTIVO- LOTE 2

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
4.361	4.079	94%	282

PP- LOTE 3

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
55.512	55.511	99.99%	1

DESARROLLO- LOTE 3

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
4.090	3.747	92%	343

JDCM y RECREANDOS- LOTE 3

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
1.530	1.530	100%	0

ADICIÓN #1

ADICIÓN RECURSOS PLYPP

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
4.924	2.596	53%	2.328

ADICIÓN RECURSOS ORDINARIOS

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
9.776	6.106	62%	3.670

ITEM NUEVO RECURSO PLYPP

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
368	100	27%	268

ITEM NUEVO RECURSO ORDINARIO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
1.043	688	66%	355

2. **INFORME AMBIENTAL:** a continuación, se relaciona el cumplimiento de la documentación presentada en la ejecución del contrato entregada por el contratista durante el periodo.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
EVIDENCIAS AMBIENTALES	1. El proponente adjudicatario, una vez perfeccionado el contrato deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	x			Plan de manejo de residuos sólidos aportado.	El contratista cumple con la obligación adquirida.
	2.Certificado de inscripción en el registro de generador de residuos peligrosos en el IDEAM. Si el contratista no debe cumplir con este requisito, debe enviar un concepto técnico ambiental. Periodicidad: Al inicio del contrato.	x			Concepto técnico ambiental aportado.	El contratista cumple con la obligación adquirida.
	3. Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la autoridad ambiental competente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	x			Concepto técnico ambiental aportado.	El contratista cumple con la obligación adquirida.
	4. Para el empaque de los productos el contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 Resolución 1407 del 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020, y la Resolución 0803 de 2024, para lo cual, deberá entregar al INDER ficha técnica de los empaques a utilizar y registro fotográfico. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	x			Registro fotográfico con sus respectivas fichas técnicas.	El contratista cumple con la obligación adquirida.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
26/11/2025	ENLACE 7 S.A.S a octubre LIXITEX S.A.S a septiembre	REVISOR FISCAL- LEIDY ANDREA OCAMPO MEJIA- CONTADOR PÚBLICO T.P 145570-T

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica para este contrato dado que no se entregan bienes devolutivos.

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: A la fecha no se han realizado prorrogas o modificaciones al objeto contractual.

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Durante el periodo no se presentaron ausencias o redesignación de supervisión.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP
911000125	905925002201	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002202	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002204	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002205	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002207	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002208	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002209	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002210	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002211	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002212	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002213	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002214	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002215	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002216	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002250	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002260	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002270	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002290	2320202009	9250022	1160013697

Adición de recursos

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	PROYECTO	CDP
911000125	2320202009	905925002201	925022	1160014381
911000125	2320202009	905925002203	925022	1160014381
911000125	2320202009	905925002207	925022	1160014381
911000125	2320202009	905925002208	925022	1160014381
911000125	2320202009	905925002211	925022	1160014381
911000125	2320202009	905925002212	925022	1160014381
911000125	2320202009	905925002215	925022	1160014381
911000125	2320202009	905925002216	925022	1160014381
911000125	2320202009	905925002250	925022	1160014381
911000125	2320202009	905925002260	925022	1160014381
911000125	2320202009	905925002270	925022	1160014381
911000125	2320202009	905925002290	925022	1160014381
911000125	2320202008	905924008501	9240085	1160014256
911027524	2320202008	905924008502	9240085	1160014256
911090125	2320202008	905924008502	9240085	1160014256
911000125	2320202008	905924008502	9240085	1160014256
911000125	2320202008	905924008503	9240085	1160014256
911000125	2320202008	905924008504	9240085	1160014256
911000125	2320202008	905924008506	9240085	1160014256
911027524	2320202008	905924008507	9240085	1160014256
911000125	2320202008	905924008507	9240085	1160014256

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Concepto	Registro presupuestal	Valor cuenta de cobro o factura	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Desembolsos y pagos acumulados	Saldo Pendiente del contrato	Porcentaje de Ejecución acumulado
PAGO 1	7000001306	434.868.570	16/092025	13-2025	434.868.570	4.973.076.995	8,04%
PAGO 1	7000001306	286.514.628	16/092025	13-2025	721.383.198	4.686.562.367	13,34%
PAGO 1	7000001306	58.500.625	16/092025	13-2025	779.883.823	4.628.061.742	14,42%
PAGO 1	7000001306	934.919.047	16/092025	13-2025	1.714.802.870	3.693.142.695	31,71%
PAGO 1	7000001306	122.934.857	16/092025	13-2025	1.837.737.727	3.570.207.838	33,98%
PAGO 2	7000001306	11.520.253	26/09/2025	15-2025	1.849.257.980	3.558.687.585	34,20%
PAGO 2	7000001306	878.669.348	26/09/2025	15-2025	2.727.927.328	2.680.018.237	50,44%
PAGO3	7000001306	13.863.975	08/10/2025	17-2025	2.741.791.303	2.666.154.262	50,70%
PAGO3	7000001306	59.296.480	08/10/2025	17-2025	2.801.087.783	2.606.857.782	51,80%
PAGO3	7000001306	13.349.143	08/10/2025	17-2025	2.814.436.926	2.593.508.639	52,04%
PAGO3	7000001306	7.803.803	08/10/2025	17-2025	2.822.240.729	2.585.704.836	52,19%
PAGO3	7000001306	628.757.854	08/10/2025	17-2025	3.450.998.583	1.956.946.982	63,81%
PAGO 4	7000001306	12.463.885	22/10/2025	20-2025	3.463.462.468	1.944.483.097	64,04%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

PAGO 4	7000001306	56.479.402	22/10/2025	20-2025	3.519.941.870	1.886.003.695	65,09%
PAGO 4	7000001306	44.065.708	22/10/2025	20-2025	3.564.007.578	1.843.937.987	65,90%
PAGO 4	7000001357	370.396.268	22/10/2025	20-2025	3.934.403.846	1.473.541.719	72,75%
PAGO 4	7000001306	96.248.054	22/10/2025	20-2025	4.030.651.900	1.377.293.665	74,53%
PAGO 5	7000001306	4.919.736	21/11/2025	21-2025	4.035.571.636	1.372.373.929	74,62%
PAGO 5	7000001306	171.285.676	21/11/2025	21-2025	4.206.857.312	1.201.088.253	77,79%
PAGO 5	7000001357	3.595.595	21/11/2025	21-2025	4.210.452.907	1.197.492.658	77,86%
PAGO 5	7000001306	55.877.664	21/11/2025	21-2025	4.266.330.570	1.141.614.995	78,89%
PAGO 6	7000001309	641.053	18/11/2025	22-2025	4.266.971.623	1.140.973.942	78,90%
PAGO 6	7000001357	126.935.840	18/11/2025	22-2025	4.393.907.463	1.014.038.102	81,25%
PAGO 6	7000001306	206.557	18/11/2025	22-2025	4.394.114.020	1.013.831.545	81,25%
PAGO 6	7000001357	137.612.304	18/11/2025	22-2025	4.531.726.324	876.219.241	83,80%
PAGO 6	7000001306	4.856.718	18/11/2025	22-2025	4.536.583.043	871.362.522	83,89%
PAGO 6	7000001306	1.728.556	18/11/2025	22-2025	4.538.311.599	869.633.966	83,92%
PAGO 6	7000001308	2.827.626	18/11/2025	22-2025	4.541.139.224	866.806.341	83,97%
PAGO 6	7000001309	63.690.637	18/11/2025	22-2025	4.604.829.862	803.115.703	85,15%
PAGO 6	7000001357	26.946.383	18/11/2025	22-2025	4.631.776.244	776.169.321	85,65%
PAGO 6	7000001357	17.078.880	18/11/2025	22-2025	4.648.855.124	759.090.441	85,96%
PAGO 7	7000001306	41.006.262	28/11/2025	25-2025	4.689.861.387	718.084.178	86,72%
PAGO 7	7000001357	206.557	28/11/2025	25-2025	4.690.067.943	717.877.622	86,73%
PAGO 7	7000001309	23.667.920	28/11/2025	25-2025	4.713.735.863	694.209.702	87,16%
PAGO 7	7000001357	641.053	28/11/2025	25-2025	4.714.376.916	693.568.649	87,18%
PAGO 7	7000001357	9.815.864	28/11/2025	25-2025	4.724.192.780	683.752.785	87,36%
PAGO 7	7000001306	1.810.586	28/11/2025	25-2025	4.726.003.366	681.942.199	87,39%
PAGO 7	7000001308	42.789.797	28/11/2025	25-2025	4.768.793.163	639.152.402	88,18%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$4.197.778.534
Adiciones	$1.210.167.031
Total, valor del contrato más adiciones	$5.408.055.701
Pagos realizados	$4.768.793.163
Saldo por pagar	$639.152.402
Porcentaje de ejecución parcial financiera	88,18%

5. INFORME JURÍDICO:

a) Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente contrato no se han realizado requerimientos por

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

b) El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.

c) Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

d) Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado	11-44-101261335	Calidad	31/07/2025	1/03/2026	02/08/2025	$ 839.555.707
		Cumplimiento	31/07/2025	31/03/2026	02/08/2025	$839.555.707
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	31/07/2025	30/09/2028	02/08/2025	$839.555.707

Ampliaciones

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado	11-44-101261335	Calidad	30/09/2025	31/03/2026	02/08/2025	$ 1.081.589.113
		Cumplimiento	31/07/2025	30/03/2026	02/08/2025	$1.081.589.113
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	31/07/2025	30/09/2028	02/08/2025	$1.081.589.113

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago por valor de ***CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M.L ($119.938.040)***, incluidos todos los impuestos, costos

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar, de acuerdo con la siguiente información,

NÚMERO DOCUMENTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
FACTURA FEUT49	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L	$ 41.212.819
FACTURA FEUT51	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L	$ 24.308.973
FACTURA FEUT53	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L	$ 9.815.864
FACTURA FEUT54	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L	$ 44.600.383
NOTA DÉBITO ND6	UN PESO M.L.	$ 1
TOTAL	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M.L**	**$ 119.938.040**

Andrea Pérez Bohdert
Supervisora

Juliana Vélez Tamayo
Supervisora

Elaboró y revisó	Santiago Arroyave Arroyave	Profesional de apoyo Jurídico PL y PP	
	Santiago Múnera Henao	Profesional de apoyo Ambiental	
	Diego Alejandro Osorio Gaviria	Analista financiero PL y PP	
	Juan Carlos Rios Hernandez	Profesional de apoyo	Juan Rios

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.